

# 13 CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO 31 MARZO 2019

## NORMATIVA

### XIII CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO

#### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN

El Club Polideportivo Agustinos organiza, con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, la XIII Carrera Popular Memorial Padre Marcelino, carrera urbana a pie en la que podrá participar cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre y cuando esté correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma y acepte las Condiciones y Normativa establecidas por la Organización.

La XIII Carrera Popular Memorial Padre Marcelino está incluida en el Calendario Andaluz de Pruebas en Ruta y, por tanto, está acogida a la normativa de la Federación Andaluza de Atletismo.

#### ARTÍCULO 2: INSCRIPCIÓN

##### 2.1.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Desde el martes 17 de febrero de 2019 hasta el miércoles 27 de marzo de 2019 a las 23:59 o hasta agotar los 3600 dorsales disponibles.

##### 2.2.- PRECIO: 10€

##### 2.3.- FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN: Online en [www.mpmarcelino.es](http://www.mpmarcelino.es)

##### 2.4.- CONSIDERACIONES:

- La inscripción no quedará formalizada hasta que el dorsal no sea asignado. Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito.
- La inscripción implica la aceptación total de la presente Normativa.
- La inscripción es personal e intransferible y, una vez formalizada, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso.
- Una vez formalizada la inscripción, no se podrá transferir la participación a otra persona por no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo.
- La organización de la XIII Carrera Popular Memorial Padre Marcelino no devolverá el importe de la inscripción por causa de lesión y/o enfermedad anterior, posterior o durante la carrera del corredor, ni por cualquier otro motivo, incluido la suspensión de la prueba por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización.
- La organización expulsará de la carrera, utilizando los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectarlo, a los corredores sin dorsal o que no usen el dorsal oficial y original de la presente edición. Sólo los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de todos los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido, salida y meta (avitallamiento, asistencia, etc...).
- El número máximo de inscripciones en la presente edición de la carrera es de 3600.

## ARTÍCULO 3: CRONOMETRAJE

El cronometraje de la prueba, excepto en las categorías Chupetín y Prebenjamín, se realizará mediante el sistema de Chip en el Dorsal, por lo que, para todos los participantes, es obligada su utilización. El Chip-Dorsal es desechable y no será necesaria su devolución.

Las categorías Chupetín y Prebenjamín no tienen clasificación. En ellas, los corredores inscritos participarán acompañados de sus padres y recibirán, al finalizar la prueba, una medalla conmemorativa. El uso de Dorsal en estas categorías también es obligatorio. Al Padre/Madre acompañante se le facilitará otro Dorsal con el mismo número que el de su hijo/a que los identificará como acompañantes y les permitirá tomar la salida junto a su hijo/a en esa prueba. El Dorsal de acompañante va incluido en la inscripción Chupetín y Prebenjamín por lo que no será necesario hacer ninguna inscripción adicional. El dorsal de acompañante no será válido para participar en una categoría distinta a la Chupetín/Prebenjamín.

## ARTÍCULO 4: CIRCUITOS.

- CIRCUITO A: 10.000 m. (Categoría Absoluta. Homologado por la RFEA).
- CIRCUITO B: 3.500 m. (Categoría “Yo no puedo con los 10 Km.” y Juvenil).
- CIRCUITO C: 2.000 m. (Categoría Infantil y Cadete).
- CIRCUITO D: 1.000 m. (Categoría Alevín).
- CIRCUITO E: 800 m. (Categoría Benjamín).
- CIRCUITO F: 600 m. (Categoría Prebenjamín).
- CIRCUITO G: 260 m. (Categoría Chupetín).

Los diferentes circuitos estarán completamente cerrados al tráfico en el sentido de la carrera y los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los designados por la organización debidamente autorizados e identificados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...).

## ARTÍCULO 5: HORARIOS

VIERNES 29 Y SÁBADO 30 DE MARZO			
ENTREGA DE CAMISETA, DORSAL Y CHIP *			
LUGAR	CENTRO COMERCIAL ARABIAL (HIPERCOR)		
HORARIO	VIERNES DE 17:30H A 21:30 Y SÁBADO DE 10:30 A 21:30		
DOMINGO 31 DE MARZO			
	CATEGORÍA	CIRCUITO	DISTANCIA
8:45 h.	APERTURA DE LAS INSTALACIONES Y DEL GUARDARROPA		
PRUEBA 1 (10:00 h.)	ABSOLUTA (Junior, Promesa, Senior y Veteranos/as)	A	10.000 m. (Circuito homologado)
PRUEBA 2 (11:30 h.)	JUVENIL y “YO NO PUEDO CON LOS 10 KM”	B	3500 m aprox.
11:50 h.	CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS CATEGORÍA ABSOLUTA		
PRUEBA 3 (12:15 h.)	INFANTIL Y CADETE	C	2000 m aprox.
PRUEBA 4 (12:40 h.)	ALEVÍN	D	1000 m aprox.
PRUEBA 5 (12:50 h.)	BENJAMÍN	E	800 m aprox.
PRUEBA 6 (13:00 h.)	PREBENJAMÍN	F	600 m aprox.
PRUEBA 7 (13:10 h.)	CHUPETÍN	G	300 m aprox.
13:45 h.	CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS RESTO DE CATEGORÍAS		

## ARTÍCULO 6: CATEGORÍAS

**CHUPETÍN (260 m):** nacidos/as en 2014 y 2015 (acompañados de sus padres).

**PREBENJAMÍN (600 m):** nacidos/as en 2012 y 2013 (acompañados de sus padres).

**BENJAMÍN (800 m):** nacidos/as en 2010 y 2011.

**ALEVÍN (1000 m):** nacidos/as en 2008 y 2009.

**INFANTIL (2000 m):** nacidos/as en 2006 y 2007.

**CADETE (2000 m):** nacidos/as en 2004 y 2005.

**JUVENIL (3500 m):** nacidos/as en 2002 y 2003.

**CATEGORÍA ABSOLUTA (10 Km):** nacidos/as en 2001 y anteriores. Incluye las categorías:

- JUNIOR: nacidos/as en el 2000 y 2001.
- PROMESA: nacidos/as en el 1997, 1998 y 1999.
- SENIOR: nacidos/as desde 1996 hasta el día que cumplan 35 años.
- VETERANOS/AS A: de 35 a 39 años cumplidos .
- VETERANOS/AS B: de 40 a 44 años cumplidos.
- VETERANOS/AS C: de 45 a 49 años cumplidos.
- VETERANOS/AS D: de 50 a 54 años cumplidos.
- VETERANOS/AS E : de 55 años 59 años cumplidos.
- VETERANOS/AS F : de 60 años a 64 años cumplidos.
- VETERANOS/AS G: de 65 años cumplidos en adelante.

**CATEGORÍA “YO NO PUEDO CON LOS 10 Km” (3500 m):** incluye a todos aquellos corredores/as que perteneciendo a la categoría absoluta (10 Km) quieran correr una distancia menor. Se divide en dos:

- Categoría “Yo no puedo con los 10 Km A” (nacidos de 1979 a 2001)
- Categoría “Yo no puedo con los 10 Km B” (nacidos antes de 1979).

**CATEGORÍA “AGUSTINOS”:** incluye a todos los alumnos/as del colegio AGUSTINOS de Granada que lo indiquen en el momento de hacer la inscripción. Esta categoría es compatible con las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Junior, y es patrocinada por el AMPA del Colegio Santo Tomás de Villanueva.

**CATEGORÍA “DISFRACES”:** incluye a todos los corredores/as que lleguen a meta completando el recorrido de su categoría con un disfraz.

**CATEGORÍAS ESPECIALES** (incompatibles entre si):

- CATEGORÍA “FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD” (10 km.): nacidos/as en 2001 y anteriores que puedan acreditar el día de la prueba ser miembros de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de la Policía Local de cualquier municipio y que indiquen la pertenencia a esta categoría en el momento de hacer la inscripción.
- CATEGORÍA DISCAPACITADOS A (10 Km): discapacitados físicos nacidos/as en 2001 y anteriores que lo indiquen en el momento de hacer la inscripción.
- CATEGORÍA DISCAPACITADOS B (10 Km): discapacitados intelectuales nacidos/as en 2001 y anteriores que lo indiquen en el momento de hacer la inscripción.
- CATEGORÍA ANTIGUOS ALUMNOS (10 Km): incluye a los antiguos alumnos del Colegio Santo Tomás de Villanueva de Granada (Agustinos Granada) nacidos en 2001 y anteriores que lo indiquen en el momento de hacer la inscripción.

## ARTÍCULO 7: CATEGORÍA ABSOLUTA

En esta categoría, la participación de atletas extranjeros quedará condicionada a tener licencia por la Federación Andaluza de Atletismo o a tener el permiso de la Federación de su país de acuerdo con la normativa IAAF, en caso contrario el atleta no entrará en la clasificación y, por tanto, no optará a premio.

Por interés general, en esta categoría, la organización limitará el tiempo máximo a emplear en el recorrido. Todo atleta que no cumpla con los tiempos máximos establecidos será avisado por la organización y deberá abandonar el circuito o montarse en el autobús escoba. Los tiempos máximos permitidos serán: Km 2 – 15 min, Km 4 – 30 min, Km 6 – 45 min, km 8 – 1 h, Meta – 1h 20 min.

En el circuito asociado a esta categoría (Circuito A - 10.000 m.), se instalarán 2 puestos de avituallamiento, uno en el kilómetro 5,5 aprox. y otro en la zona de post meta habilitada a tal efecto.

Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que no deseen completar la carrera o que, por algún motivo, no se encuentren en condiciones de cumplir con el horario máximo previsto de entrada en meta o con el de paso en los diferentes puntos intermedios del circuito de 10 km que se indican en este mismo apartado. En cualquier caso, los corredores deberán, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización, montarse en el vehículo escoba o proceder al abandono de la prueba.

## ARTÍCULO 8: RECLAMACIONES

Se habilitará una Oficina de Reclamaciones junto a la de meta, siendo éste el único lugar donde se atenderán las reclamaciones. El plazo de reclamaciones finalizará en el momento que comience la ceremonia de entrega de premios y trofeos, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido ese plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.

En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (DNI, licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá dirigirse a ellos y su decisión será inapelable.

## ARTÍCULO 9: DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción o tener un comportamiento antideportivo.
- Entrar en meta sin dorsal, no llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la información y/o publicidad del dorsal.
- Correr sin el dorsal oficial y original de esta edición o con el adjudicado a otro corredor.
- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.

## ARTÍCULO 10: GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias. La organización no se responsabiliza de los objetos entregados en él.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas.

## ARTÍCULO 11: ATENCIÓN MÉDICA

La Carrera Popular Memorial Padre Marcelino dispondrán de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Cualquier atleta con problemas de salud está obligado (por su seguridad) a comunicarlo por escrito a la organización previamente a la celebración de la prueba.

## ARTÍCULO 12: DORSALES

Todos los inscritos deberán recoger su Dorsal/Dorsal Cero y su camiseta el viernes 29 de marzo, de 17:30 h. a 21:30 h., y el sábado 30, de 10:30 h. a 21:30 h., en el Centro Comercial Arabial (Hipercor). La organización se reserva el derecho a cambiar la ubicación y el horario de de la recogida de dorsales, en tal caso se hará la correspondiente comunicación.

Para retirar el dorsal, los corredores mayores de edad tendrán que presentar el resguardo de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad. En caso de no poder recoger el dorsal en persona, todos los inscritos, independientemente de su modalidad de inscripción, podrán autorizar a un tercero mediante autorización impresa que éste deberá presentar, junto con una fotocopia o imagen digital del DNI del titular del dorsal, en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos. El modelo de autorización está disponible en [www.mpmarcelino.es](http://www.mpmarcelino.es).

La Inscripción Solidaria/DorsalCero no da derecho a participar en las diferentes pruebas organizadas en la XIII Carrera Popular Memorial Padre Marcelino, pero los inscritos en esta modalidad recibirán la misma camiseta conmemorativa de la prueba que los corredores.

El hecho de no retirar el dorsal y la camiseta en los términos establecidos, significa la renuncia de los mismos. No se podrán recoger los dorsales ni la bolsa del corredor el día de la carrera.

## ARTÍCULO 13: CAJONES DE SALIDA Y LIEBRES

La XIII Carrera Popular Memorial Padre Marcelino, en la prueba de los 10 Km, tendrá seis cajones de salida en función de los tiempos acreditados por los participantes:

- CAJÓN 1: SUB 38 (HOMBRES) y SUB 40 (MUJERES)
- CAJÓN 2: SUB 42 (HOMBRES Y MUJERES)
- CAJÓN 3: SUB 45 (HOMBRES Y MUJERES)
- CAJÓN 4: SUB 50 (HOMBRES Y MUJERES)
- CAJÓN 5: SUB 55 (HOMBRES Y MUJERES)
- CAJÓN 6: RESTO DE TIEMPOS Y CORREDORES/AS SIN MARCA ACREDITADA

El tiempo que indiques en el proceso de inscripción, y que te dará acceso a uno de los cajones de salida, solo será valido si ha sido obtenido en una de las siguientes carreras:

- Carrera Popular Memorial Padre Marcelino 2017 o 2018 (prueba homologada por la RFEA).
- Cualquier otra prueba homologada de 10K celebrada en 2018 o 2019.
- Cualquier prueba del GPF de la Diputación de Granada celebrada en los años 2018 o 2019 (únicas pruebas no homologadas admitidas).

La organización dispondrá de liebres para los tiempos de 40', 45', 50' y 55'. Para cada tiempo existirán dos liebres.

## ARTÍCULO 14: DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Al formalizar la inscripción, el inscrito, o en su nombre su padre/madre/tutor si es menor de edad, declara que:

- Conoce que es el responsable de la veracidad de los datos que proporcione durante el proceso de inscripción y que actúa en su propio nombre y derecho o que, en caso de actuar en nombre o por cuenta de un tercero, garantiza que ostenta las facultades de representación necesarias para, en nombre de su representado, otorgar el consentimiento y realizar las manifestaciones y declaraciones de voluntad que se le soliciten, al extremo de que otorga a CLUB POLIDEPORTIVO AGUSTINOS como entidad organizadora de la XIII Carrera Popular Memorial Padre Marcelino, la más absoluta garantía de indemnidad frente a cualquier reclamación que pudiera intentar frente a ella la persona en cuyo nombre o por cuya cuenta manifiesta actuar, como consecuencia de que, en nombre de dicha persona, ha otorgado el consentimiento y realizado las manifestaciones y declaraciones de voluntad que se le soliciten.
- Conoce y acepta íntegramente la Normativa de la XIII CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO y las normas de la Federación Andaluza de Atletismo.
- Acepta que la inscripción es personal e intransferible y que, en ningún caso, es reembolsable su importe.
- Dispone, o su representado dispone, de un nivel de condición física adecuado y que está suficientemente entrenado para afrontar voluntariamente la XIII CARRERA POPULAR MEMORIAL PADRE MARCELINO, en adelante, el EVENTO.
- Acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva y que exime de toda responsabilidad a la Organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante la carrera. En cualquier caso, el EVENTO dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la prueba.
- Acepta que el CLUB POLIDEPORTIVO AGUSTINOS, como organizador del EVENTO, declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros. En cualquier caso, la organización dispone de un Seguro de RC y de Accidentes que conforme a la legislación vigente cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y de la presente normativa, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en el que se desarrolla la carrera.
- Conoce que CLUB POLIDEPORTIVO AGUSTINOS es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la pseudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo que sea imprescindible para su adecuada participación del inscrito en el EVENTO o por obligación legal. Asimismo, queda informado de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CLUB POLIDEPORTIVO AGUSTINOS en C/ Santo Tomas de Villanueva, 17 – 18004 Granada (Granada). Email: comunicados@cpagustinos.es y el de reclamación a [www.aepd.es](http://www.aepd.es)
- Autoriza y da su consentimiento para que el CLUB por sí mismo, o través de patrocinadores o terceras entidades (federaciones, empresa de cronometraje, aseguradora, etc.), traten con finalidad exclusivamente deportiva y promocional de este EVENTO su imagen y sus datos personales y a que publiquen los que sean necesarios para la correcta gestión, desarrollo y difusión del EVENTO en listados, boletines, clasificaciones, medios de comunicación, redes sociales, paginas web, televisión, etc.
- Autoriza y da su consentimiento expresamente para que la empresa encargada del cronometraje de la XIII Carrera Popular Memorial Padre Marcelino le envíe mediante email y sms la información de su clasificación en el EVENTO y la dirección web donde podrá consultar la misma de forma completa.
- Autoriza expresamente el uso de sus datos para el envío de cualquier tipo de información relacionada con la gestión del EVENTO a través de cualquier medio (email, sms, etc.).